

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI'S), 2015.

I Introducción.

La evaluación interna del programa “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI'S”, tiene como objetivo principal detectar las fortalezas y debilidades del programa tanto en su diseño como en la operación con el fin de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad del mismo; así como cumplir con los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Las limitaciones de la evaluación se encuentran en el desfase de su análisis ante la formulación de las reglas de operación del 2015, dado que no se contó con una guía o capacitación para su diseño, por lo que la metodología para su evaluación discrepa de las reglas mismas.

La evaluación interna del programa social para el Ejercicio Fiscal 2015, Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S), fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1893 con fecha 4 de Julio de 2014.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Descripción del Objeto de evaluación.

Los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Delegación Azcapotzalco, a partir de la gestión 2006-2009, han brindado servicio asistencial a los hijos e hijas de padres y madres trabajadores que oscilaban entre los 12 meses a los 5 años 11 meses, conforme a la capacidad tanto de personal como de instalaciones de cada centro, por lo cual el servicio preferentemente estaba dirigido a las familias de escasos recursos.

El programa ha sufrido diversas modificaciones, principalmente que el servicio de alimentación brindado a los niños y niñas fuera de manera gratuita con la finalidad de apoyar a la economía familiar así como al mejoramiento y fortalecimiento de los servicios para la atención, cuidado y educación de los menores.

Se ha dado continuidad a este programa mejorando la atención a la población en etapa inicial y preescolar para que los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores accedan a los Centro de Desarrollo Inicial con forme a los calendarios escolares que marca la Secretaria de Educación Pública.

II.2. Área encargada de la evaluación.

La evaluación interna 2016 forma parte de la EVALUACION Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo está a la primera etapa de la evaluación, misma que analizara el diseño del Programa Social, a través de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

El área responsable de realizar la Evaluación interna del programa “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI'S” en la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil quien es el área ejecutora del programa, además de coordinar y supervisar los 14 Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Delegación Azcapotzalco.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
J.U.D. DE CENDI S	Femenino	45	Licenciatura en Psicología	*Garantizar una alimentación balanceada a las y los niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil, contribuyendo así a su sano desarrollo. *Operar continuamente los recursos que convergen en las actividades llevadas a cabo al interior de los Centros de Desarrollo Infantil.	Ninguna.	Responsable de la Operación y Ejecución del Programa. Responsable de la Evaluación y monitoreo del programa

				<p>*Operar el cabal cumplimiento de la normatividad vigente en materia educativa en los Centros de Desarrollo Infantil a cargo de la Delegación.</p> <p>*Programar, operar y coordinar conforme al calendario escolar vigente el proceso de inscripción, reinscripción y lista de espera en cada Centro de Desarrollo Infantil.</p> <p>* Favorecer la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las y los niños que se atienden en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S), promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la intervención docente.</p> <p>*Desarrollar, efficientar y operar permanentemente los programas internos de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de las y los niños, así como del personal que labora en los Centros de Desarrollo Infantil.</p>	durante el ejercicio fiscal 2016.
--	--	--	--	---	-----------------------------------

II.3. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2015 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2015-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral

En esta primera etapa de la Evaluación se realizara un análisis de gabinete y se proyectara el análisis de información de campo que conformara la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación Interna.

La metodología utilizada para la evaluación del programa “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI’S”, será cuantitativa, toda vez que se utilizarán los datos que arroja la “Cédula de Calidad del Servicio en CENDIS”, la cual es aplicada de manera anual a los padres de familia de los beneficiarios del servicio y del programa. Dicha cédula, tiene como objetivo conocer el nivel de satisfacción y aprobación de los servicios brindados en los CENDI’S respecto al trato y atención, aprovechamiento escolar, capacidad de la dirección y administración de cada centro, servicio de alimentación, limpieza al interior del centro, integración y participación de los padres de familia en las actividades socioeducativas, así como en la atención por parte del personal que conforma el equipo técnico (Trabajo social, psicología, nutriología, odontología, enfermería y artes plásticas), con el fin de mejorar de manera eficaz y eficiente los servicios brindados.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Aplicación de encuestas de satisfacción	un meses
Procesamiento de las encuestas de satisfacción	un mes
Capacitación para la entrega del Informe de Evaluación	cinco semanas

Redacción del Informe de Evaluación	tres semana
-------------------------------------	-------------

Ruta crítica.

- Asistencia al Taller de para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016.
- Reuniones con personal operativo de CENDIS, con el fin de retroalimentar opiniones, conocimientos y experiencias propias de la vida diaria dentro de los centros y la operación del programa.
- Elaboración de la Evaluación Interna 2016 del programa “Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente en los centros de desarrollo infantil CENDI’S”, del 02 al 18 de Junio del 2016.
- Publicación de la Evaluación Interna 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Junio.

II.4. FUENTES DE INFORMACIÓN.

El Programa Social “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI’S”, está apegado a leyes y reglamentos aplicables incluidos la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Ley de presupuesto y Gasto Eficiente entre otras.

- Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de presupuesto y gasto eficiente
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2014).
- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Cedula de Calidad del Servicio en CENDIS Azcapotzalco.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Presupuesto y Gasto eficiente	102	Fueron presentados los programas de la delegación Azcapotzalco en la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COPLADE, celebrada el 21 de enero del mismo, quedando aprobados en acuerdo número COPADE/SO/I/05/2015
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 5.- La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus

		<p>organizaciones.</p> <p>Las ROP 2015 del Programa “Alimentación a niñas y niños y personal docente” fomenta el desarrollo con base a capacitaciones física y orientación nutricional, bajo la supervisión de médicos, psicólogos, nutriólogos y enfermeras.</p>
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	134	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 3.- fracción XVII. Programas Sociales.- Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.</p>
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015	21	<p>La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, Artículo 30, considera los criterios de ejecución y objetivos, que serán base de la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, en conformidad con el Código Financiero para el Distrito Federal.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1	<p>Fortalecer una cultura de salud garantiza los derechos sociales, así como, los principios de desarrollo social enmarcados en el programa social, con el propósito de contribuir a reintegrar el tejido social de los habitantes beneficiarios de la demarcación a través de una adecuada alimentación.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	<p>Las y los niños beneficiarias del programa social con problemas de nutrición en la demarcación pueden acceder teniendo las mismas oportunidades para su</p>

		desarrollo educativo y nutricional además de participar en las distintas actividades que favorezcan su desarrollo integral.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Como parte de los objetivos específicos del programa social es beneficiar en primera instancia las y los niños de 8 meses a 5 años 11 meses.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Para ser beneficiaria / o de este Programa Social es requisito fundamental cumplir con los lineamientos que están establecidos en las Reglas de Operación vigentes.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	Las ROP 2015 del Programa “Alimentación a niñas y niños y personal docente de los centros de Desarrollo Infantil” apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. Numeral, 5.10 establece “Cuando haya sido beneficiado del programa formará parte de un padrón el cual será publicado que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	35	ROP 2015 del Alimentación a niñas y niños y personal docente de los centros de Desarrollo Infantil” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero de 2015. No. 21 TOMO I
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En la ROP 2015 del Programa “Alimentación a niñas y niños y personal docente de los centros de Desarrollo Infantil” apartado VI. Procedimiento de Instrumentación, numeral 6.1.- tiene impresa la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de

		<p>los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.</p> <p>Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	<p>La Evaluación Interna del Programa “Alimentación a niñas y niños y personal docente de los centros de Desarrollo Infantil” está considerada en la ROP 2015, se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales 2015 de la Ciudad de México. Los resultados de la evaluación del programa se entregarán en un plazo no mayor a seis meses.</p>

Contribución al Programa Alimentación a niñas y niños y personal docente de los centros de Desarrollo Infantil” a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Garantizar los doce principios de la política social establecida en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
Universalidad	Parcial	El programa va dirigido a las y los hijos de las madres trabajadoras, cuya edad oscile entre los 12 meses y 5 años once meses.
Igualdad	Parcial	Contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales
Equidad de Género	Satisfactorio	El programa busca dirigir principalmente el apoyo a las mujeres para enfrentar la desigualdad, la inequidad y la injusticia de las estructuras existentes
Equidad Social	Satisfactorio	Coadyuva a generar igualdad de oportunidades para los beneficiarios del servicio al brindar educación inicial y preescolar así como la gratuidad en la alimentación.
Justicia Distributiva	Satisfactorio	El programa social, prioriza la atención principalmente a dos grupos vulnerables: mujeres y niños.
Diversidad	Parcial	El programa intenta responder a las exigencias educativas y sociales, reconociendo las diferencias de cada una de las personas que son beneficiarias.

Integralidad	Parcial	“Atención y alimentación a niñas, niños y personal docente en los centros de desarrollo infantil CENDI’S”, se articula con el programa “Pesa menos y vive más”, al brindar alimentación balanceada que contribuya a mejorar la calidad de vida de los menores inscritos.
Territorialidad	Parcial	Al ser un programa social empatado con un servicio educativo, se atiende principalmente a población habitante de la demarcación.
Exigibilidad	Parcial	El apartado aparece en las reglas de operación, sin embargo no detalla de manera clara los mecanismos de exigibilidad.
Participación	Satisfactorio	Mediante las asociaciones de padres de familia, se crea una participación directa de la comunidad hacia cada centro, así como mediante la aplicación de la “cédula de calidad”, emiten su opinión respecto de la evaluación del servicio y del programa.
Transparencia	Satisfactorio	Los lineamientos y reglas de operación son publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. El padrón de beneficiarios inscritos en cada uno de los 14 CENDIS es publicado en el portal de transparencia, así como en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) de la Secretaría de Desarrollo Social.
Efectividad	Satisfactorio	Se prioriza la ejecución del programa de manera eficaz y eficiente con la finalidad de tener un impacto con mejores resultados.

III.1.2 EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se detalla área responsable y su función respecto del programa.RTYJ7
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El programa tiene como objetivo proporcionar alimentación a las y los niños.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se indica la cantidad de beneficiarios por ejercicio fiscal.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el monto destinado para el ejercicio fiscal y la partida.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Este apartado especifica con claridad hacia quien va dirigido el programa, la manera en el que se accede a él. Además de enumerar de forma clara la documentación que deben presentar los interesados en acceder al servicio.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Se indica el proceso que debe realizar tanto los solicitantes como el área responsable del programa. Sin embargo no se especifican los procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades de los programas.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se definen el proceso para interponer quejas, inconformidades o denuncias, así como las áreas de recepción y atención a los ciudadanos. Se precisa la opción de recurrir a la Procuraduría Social en caso de que la dependencia responsable del programa no resuelva la queja. Sin embargo, no se señalan los plazos de respuesta.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El apartado está establecido en las Reglas de Operación 2015 haciendo mención que la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal deberá conocer todas las

		denuncias hacia este programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	El apartado está establecido en las Reglas de Operación 2014, sin embargo no determina de manera clara los mecanismos de evaluación e indicadores.
X. Formas de participación social	No satisfactorio	El apartado se limita a garantizar la difusión de las reglas de operación 2014
XI. Articulación con otros programas	Parcialmente	Indica el nombre del programa con el cual se vincula, sin embargo se detallan las acciones en la que se complementan.

Satisfactorio/ Parcial/ No satisfactorio/ No se incluyó

III.1.3 El programa social “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI’S”, se apega a las siguientes leyes y reglamentos incluidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

NORMATIVA	DERECHOS SOCIALES	JUSTIFICACIÓN
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Alimentación	Asegura alimentación nutritiva a los menores inscritos al programa.
	Salud	El programa contribuye a generar condiciones que permitan a los beneficiarios vivir de manera saludable al brindar alimentos nutritivos.
	Educación	La función educativa de los CENDIS, está encaminada a promover en los niños la interacción con su medio ambiente natural y social, propiciando así el desarrollo de sus potencialidades para vivir en condiciones de libertad y dignidad.
	Infraestructura Social	La Delegación Azcapotzalco, cuenta con 14 Centros de Desarrollo Social, los cuales brindan servicio educativo y de alimentación a la comunidad.
	Empleo	Beneficiar a las y los hijos de las madres trabajadoras
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Protección social	Se incentiva y promueve el bienestar humano de manera equitativa, la estabilidad social.
	Economía popular	Dentro de las características del programa se encuentra la gratuidad de los alimentos, lo que implica un gasto menor a las familias dentro de su hogar, recibiendo un servicio digno para sus hijas e hijos
	Deporte	A través de la activación física de docentes, menores inscritos en los CENDIS, incentivamos el deporte para contribuir a una vida saludable
	Promoción de la equidad	Se beneficia a las familias que requieren el servicio de cuidado y atención de sus hijos e hijas, propiciando un trato justo e igualitario, referente a los procesos internos que llevan a cabo los CENDIS.
	Cohesión e integración social	Busca el fortalecimiento de la cohesión social de la comunidad, a través del acceso a los servicios

El Programa de “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI’S”, se alinea y contribuye al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

2013-2018, al apearse principalmente al eje de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, toda vez que prioriza la atención a grupos mayoritariamente discriminados, los cuales, en este caso procura a las niñas y los niños, por lo que el programa social, busca colocar a este grupo como el principal sujeto de atención y cuidado.

Dicho eje, contempla las siguientes Áreas de Oportunidades con las cuales el programa busca lograr mejores resultados. Se busca priorizar tres áreas de oportunidades:

- 1.- Exclusión, maltrato y discriminación.- Se prioriza eliminar cualquier conducta discriminatoria que inhiba el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con mayor bienestar social.
- 2.- Daños a la salud asociada a ciertos padecimientos.- Derivado de diversos riegos, relacionada en ritmo y estilo de vida poco saludables, el programa procura incentivar buenos hábitos alimenticios y alimentos nutritivos durante la estancia de los menores en cada Centro de Desarrollo Social, con el fin principal de abatir la obesidad, sobrepeso y desnutrición.
- 3.- La calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma.- Coadyuvar a abatir las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación, promoviendo condiciones de equidad para garantizar el acceso y permanencia de la niñez a la educación inicial y preescolar.

III.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA.

La desnutrición y la obesidad, se extienden a lo largo de todo el territorio mexicano, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar los esfuerzos en promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes.

La otra cara de los problemas de nutrición lo conforma la obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.

A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

La adecuada alimentación durante la infancia favorece su desarrollo disminuye la propensión de enfermedades cardiovasculares y metabólicas. (ENSANUT 2014).

El programa de “ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI´S”, actúa como un programa preventivo y de formación de hábitos alimenticios basado en las recomendaciones generales de la Organización Mundial de la Salud (limitar la ingesta energética procedente de la cantidad de grasa total y de azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras, así como de legumbres, cereales integrales y frutos secos, realizar una actividad física periódica), mediante un compromiso social constante por parte del gobierno local.

ÁRBOL DE EFECTOS

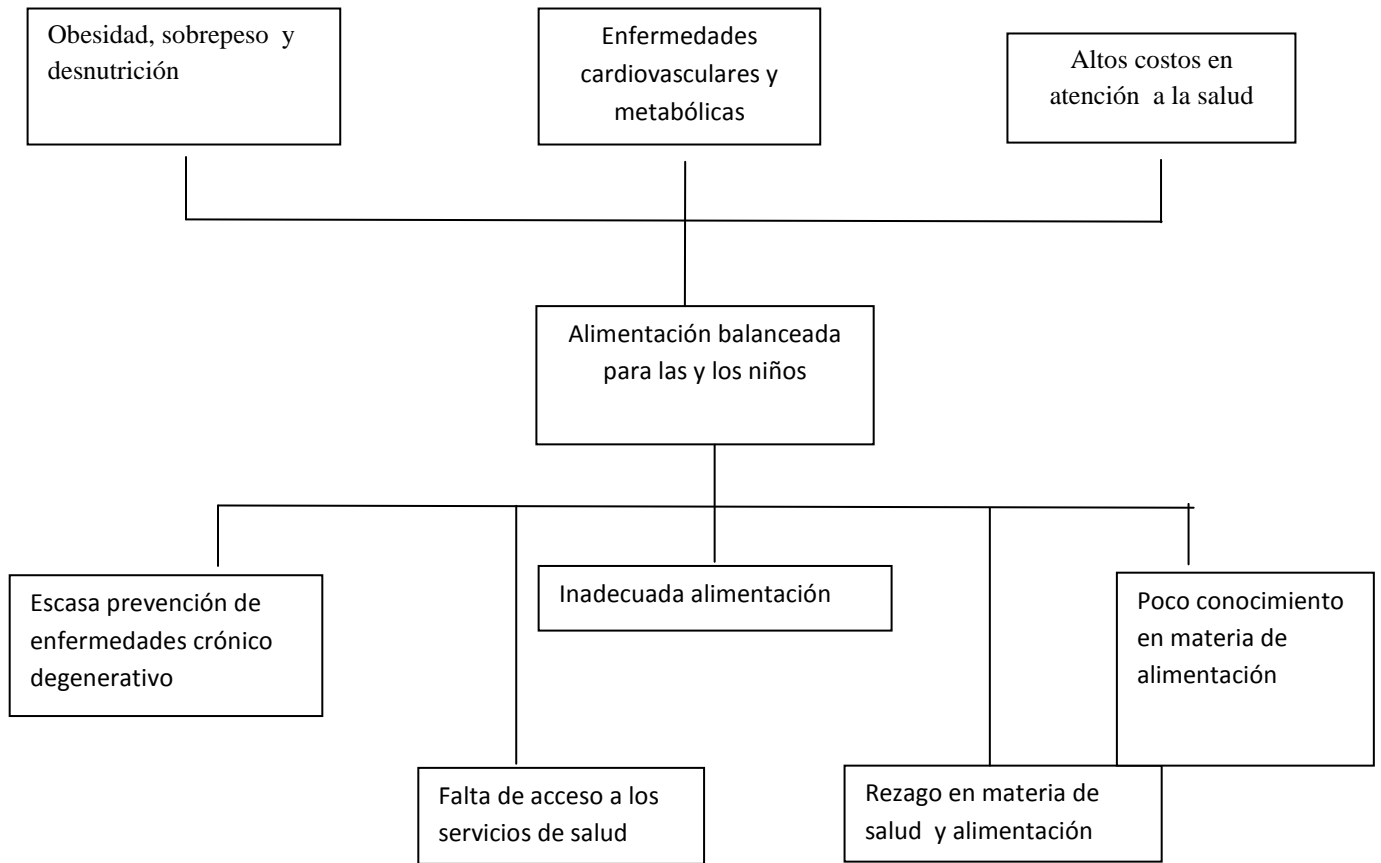
Falta de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada por lo que existe un alto el índice en deficiencia alimentaria, tanto por deficiencia como por exceso, en la población preescolar (Menores de 0 a 5 años de edad).				
35% de niños en edad escolar (481mil) padecen obesidad o sobrepeso.*		7.25% de los niños en edad preescolar, padecen problemas de salud relacionados con desnutrición.*		
Muerte prematura y discapacidad en la edad adulta	Efectos psicológicos negativos	Enfermedades cardiovasculares y metabólicas	Inasistencia escolar	Altos costos de atención de salud

*Secretaría de Salud del Distrito Federal.

ARBOL DE CAUSAS

Falta de acceso a una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada por lo que es alto el índice en deficiencia alimentaria. En menores de 0 a 5 años de edad.					
Inadecuada alimentación	Poco conocimiento en materia de alimentación	Rezago en tema de salud y nutrición	Falta de difusión en temas de Prevención de enfermedades crónicas degenerativas	Falta de acceso universal a servicios de salud	Baja calidad en la atención de las instituciones del sector salud

ARBOL DE CAUSAS Y EFECTOS



III.3. Árbol de Objetivos y acciones.

Bajos efectos psicológicos negativos	Menores enfermedades cardiovasculares	Baja Inasistencia escolar	Bajo costos de atención de salud	Bajo índice de muertes prematuras y discapacidad en la edad adulta	
0% de niños en edad escolar padecen obesidad o sobrepeso			0% de los niños en edad preescolar, padecen problemas de desnutrición		
Brindar una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada y lograr disminuir el índice en deficiencia alimentaria, tanto por deficiencia como por exceso, en la población preescolar (menores de 0 a 5 años de edad).					
Gran actividad física	Difusión de temas relacionado con el tema de prevención de enfermedades Crónicas degenerativas	Adecuada alimentación	Acceso universal a servicios de salud	Amplio conocimiento de temas de salud y nutrición	Baja calidad en la atención de las instituciones del sector salud

Acciones.

Desarrollar, a través actividad física y deporte, hábitos que reduzcan el sobrepeso, obesidad y desnutrición.

Brindar una adecuada alimentación.

Difundir y capacitar a los padres de familia respecto de temas de salud y nutrición.

Difundir y capacitar con temas relacionados a la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Mejorar la calidad de atención en las Instituciones del sector salud.
 Asegurar el acceso universal a los servicios de salud.

III.4.- Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir el índice en deficiencia alimentaria, tanto por deficiencia como por exceso, en población preescolar (niños de 0 a 5 años de edad).
Propósito	Los hijos e hijas de madres trabajadoras cuya edad oscile entre los 90 días y 5 años 11 meses, tienen acceso a una alimentación equilibrada, adecuada y nutritiva para desarrollarse física e intelectualmente, durante su estancia en los CENDIS.
Componentes	Brindar alimentos nutritivos, en porciones adecuadas, basado en el diseño de menús acorde al estrato de edad de los menores inscritos en los CENDIS.
Actividades	Diseñar menús que respondan a las necesidades de nutrición de la población infantil preescolar. Proporcionar alimentos nutritivos durante la estancia de los menores. Fomentar el hábito del buen comer en los menores.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable de Medición
Fin	Contribuir a disminuir el índice en deficiencia alimentaria, tanto por deficiencia como por exceso, en población preescolar (niños de 0 a 5 años de edad).	Conocer si el estado de salud del menor ha cambiado de manera positiva al alimentarse nutritivamente en los CENDIS	Tasa de variación.	Eficiencia	Personas	Encuesta	J.U.D. De CENDIS
Propósito	Los hijos e hijas de madres trabajadoras cuya edad oscile entre los 90 días y 5 años 11 meses, tienen acceso a una alimentación equilibrada, adecuada y nutritiva para desarrollarse física e intelectualmente, durante su estancia en los CENDIS.	Conocer si brindar una alimentación adecuada y nutritiva responde a sus necesidades	Porcentaje	Calidad	Personas	Encuesta	J.U.D. De CENDIS
Componentes	Brindar alimentos	Conocer la satisfacción de	Porcentaje	Calidad	Personas	Encuesta	J.U.D. De CENDIS

	nutritivos, en porciones adecuadas, basado en el diseño de menús acorde al estrato de edad de los menores inscritos en los CENDIS.	en la alimentación de los hijos e hijas de las madres trabajadoras.					
Actividades	<p>*Diseñar menús que respondan a las necesidades de nutrición de la población infantil preescolar.</p> <p>*Asegurar el servicio de comedor con alimentos nutritivos durante la estancia de los menores.</p> <p>*Propiciar las condiciones idóneas para el desarrollo del programa.</p>	Identificar el grado de satisfacción tanto del programa como del servicio.	Porcentaje	Calidad	Personas	Encuesta	J.U.D. De CENDIS

III.7. Análisis de Involucrados del Programa.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Percepción del Problema	Influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Hijos e hijas de madres trabajadoras cuya edad oscile entre los 8 meses y 5 años once meses	Contar con alimentación adecuada y nutritiva durante su estancia en los CENDIS	Como incipiente alimentación que impacta directamente en el desarrollo integral de las y los niños.	Baja	Cobertura del programa, solo es posible atender hasta 900 niños y niñas.
Familiares de beneficiarios	Madres, padres y familiares del beneficiario	Que los menores inscritos al programa, cuenten con una alimentación adecuada durante su estancia en los CENDIS	Como impotencia ante el desconocimiento de una buena alimentación	Bajo	Cobertura del programa, solo es posible atender hasta 900 niños y niñas
Jefatura Delegacional	Unidad Ejecutora del Gasto	Brindar alimentación adecuada a las y	La necesidad de coadyuvar a mejorar la calidad	Alto. Es responsable de administrar los	Cobertura del programa.

		los menores inscritos en el programa durante su estancia en los CENDIS	de vida de las y los menores al asegurar alimentación adecuada durante su estancia en los CENDIS	recursos económicos y humanos del programa.	
Empresa proveedora de alimentos	Empresa responsable de suministrar y abastecer de alimentos a cada Centro de Desarrollo Infantil	Entregar y suministrar el abasto de calidad en los días y horarios acordados para dicha acción	Contrato de abasto a 13 de los 14 Centros de Desarrollo Infantil en Azcapotzalco	Bajo. Tiene otorgado un contrato anual, el cual puede ser prescindido en caso de incumplimiento	Apegarse los lineamientos estipulados en el contrato aunado al control y verificación de los alimentos para entregar el abasto de calidad.
Secretaría de Educación	Órgano rector de lineamientos educativos	Prestar servicios de educación inicial y preescolar así como el de garantizar alimentación nutritiva a los educandos.	La necesidad de garantizar a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición	Alto. Garantizar el cumplimiento de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de brindar protección y cuidado de sus habitantes	Garantizar la actualización y acompañamiento docente.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Programa de Apoyos alimentarios	DIF.D.F.	Mejorar la canasta alimentaria de la población del D.F., en familias con carencia alimentaria.	Familias vulnerables, de 18 a 67 años; y a Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en escuelas públicas en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutridos	Entrega de despensas.	Coincidencia	Coadyuva a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios al brindar alimentos sanos y así disminuir la desnutrición y obesidad.
Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el D.F (petcdf)	Secretaría de Educación Pública	Sensibilizar a los estudiantes, padres de familia y comunidad en general, sobre la importancia que tiene la	Alumnos inscritos en las escuelas primarias que brindan servicio de jornada ampliada.	En escuelas en donde opera la Cruzada Nacional contra el Hambre se les proporciona a los alumnos alimentos	Coincidencia	Se brindan alimentos nutritivos. Sin embargo el servicio de comedor, tiene un costo y va dirigido principalmente a alumnos

		selección y consumo de alimentos Nutritivos.		nutritivos calientes.		inscritos en escuelas primarias.
--	--	--	--	-----------------------	--	----------------------------------

III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Efectos/Plazos	Problema o Derecho Social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo (1-2 años)	Garantizar alimentación balanceada a los hijos e hijas de madres trabajadoras, inscritos en los Centros de Desarrollo Social Azcapotzalco	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hijos e hijas de las madres trabajadoras, contribuyendo a un mejor estado de salud y bienestar	Promover la prevención y atención a la salud de la población infantil, lo que impacta en el nivel de bienestar de la población beneficiaria	Contribuir a la continuación y mejora de políticas públicas en relación a la salud y educación principalmente educación inicial y preescolar.
Mediano y Largo Plazo (3-5 años)	Mejorar la calidad de vida de los hijos e hijas de las madres trabajadoras inscritos en los Centros de Desarrollo Social Azcapotzalco	Contribuir y concientizar la importancia del cuidado de la salud a través de la alimentación nutritiva y balanceada.		

IV. Evaluación de Cobertura y Operación.

IV.1. Cobertura del Programa Social.

*Población Total.- Menores de 12 meses a 5 años 11 meses.

*Población Potencial.- Hijos e hijas de madres y padres trabajadores cuya edad oscile entre 12 meses y 5 años 11 meses.

*Población Objetivo.- Hijos e hijas de madres y padres trabajadores cuya edad oscile entre 12 meses y 5 años 11 meses, que cubran los requisitos y documentación plasmados en las reglas de Operación 2015 en tiempo y forma, de acuerdo al calendario de inscripción y reinscripción emitido por la J.U.D. de CENDIS.

*Beneficiarios efectivos.- Beneficiar hasta a 900 niños y niñas que sean hijos e hijas de madres y padres trabajadores que cubran los requisitos y documentación plasmados en las reglas de Operación 2014 en tiempo y forma, de acuerdo al calendario de inscripción y reinscripción emitido por la J.U.D. de CENDIS.

Cabe mencionar, que el programa "Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente en los Centros de Desarrollo Infantil CENDI'S", va de la mano con el servicio de atención, cuidado y educación, lo cual obliga a los Centros a defender el derecho universal a la Educación, por lo que no es posible determinar la población objetivo a un espacio territorial.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	La dependencia y áreas relacionadas con el programa, realizan las funciones que se determinan en las Reglas de Operación 2015, lo que permite la operatividad y buen funcionamiento de dicho programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El Programa social, cumple con lo establecido en sus Reglas de Operación respecto al servicio educativo y de atención integral.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	El Programa social, tiene la capacidad de brindar atención integral y alimentación hasta 900 hijos e hijas de madres y padres trabajadores. Sin embargo el padrón puede sufrir variaciones en la cantidad de beneficiarios, toda vez que se presentan bajas, altas, cambios de centros respecto del servicio educativo que repercute en el programa.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El monto presupuestado y la partida destinada para la ejecución del programa, no sufrió variación alguna.
V. Requisitos y	Satisfactorio	La J.U.D. de CENDIS, responsable de la operatividad del

Procedimientos de Acceso		programa, cumple y hace cumplir a los beneficiarios del programa, cubrir los requisitos y documentos plasmados en la Reglas de Operación.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	La operatividad en el proceso que se realiza para la inscripción e incorporación de los beneficiarios al programa, se apega en su totalidad a lo estipulado a sus Reglas de Operación, sin embargo los calendarios y fechas de reinscripción, preinscripción e inscripción son emitidos por la J.U.D de CENDIS de manera interna.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Las quejas y o denuncias, han sido canalizadas a través de la Contraloría Interna de la demarcación y/o por la oficina responsable de Transparencia e Información pública.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se han establecido de manera clara los mecanismos con que el programa cuenta para hacer exigibles los derechos de los ciudadanos.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	La J.U.D. de CENDIS, ha sido hasta el momento la responsable de la operatividad del programa social, por lo tanto responsable del proceso de su evaluación interna, sin embargo se ha de reforzar el uso de la metodología del marco lógico en el diseño de sus Reglas de Operación.
X. Formas de participación social	Parcial	Si bien, se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación, es de suma importancia contemplar la participación y colaboración de la Asociación de Padres de Familia de cada centro, toda vez que son actores fundamentales para el buen funcionamiento de los CENDIS, el servicio y del programa mismo.
XI. Articulación con otros programas	Parcialmente	El programa social en su operación, coincide con el programa “Pesa menos, vive más”, al centrarse en una alimentación nutritiva y balanceada para sus beneficiarios con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los hijos e hijas de las madres trabajadoras.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

El programa social “Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente en los Centros de Desarrollo Infantil CENDI’S”, cuenta con una planilla de personal 175 personas, las cuales realizan diversas funciones con el fin de cumplir con el servicio tanto educativo como el de alimentación.

La Delegación Azcapotzalco, cuenta con 14 Centros de Desarrollo Infantil, los cuales 13 operan el programa de alimentación gratuita, contando con el recurso presupuestado de \$2, 4004,500.00 (Dos millones cuatrocientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2015.

Referente al servicio de alimentación, se contó con la infraestructura necesaria y los recursos humanos para operar el programa social durante su ejercicio fiscal 2016.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

El padrón de beneficiarios se apega a la Ley de Desarrollo Social (artículo 34) y al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Artículo 58), y se integra con los siguientes elementos:

Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el distrito federal, domicilio, ocupación, datos de los padres o tutores y clave única de registro de población.

Los datos son recabados en su totalidad al inicio de cada inscripción, toda vez que la ficha de inscripción ha sido diseñada para que los beneficiarios proporcionen la información requerida.

El área de servicios escolares dentro de la J.U.D. de CENDIS, es la responsable de sistematizar, depurar y actualizar datos en caso de altas, bajas o cambios en el programa.

Al sistematizar la información, esta es enviada a la Dirección General de Desarrollos Social para que se realice la publicación del padrón de beneficiarios en el Portal de Transparencia y acceso a la información Pública al Consejo de

Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

Es necesario incorporar nuevos elementos a la Cédula de Calidad de los CENDIS, con el fin de conocer de una manera más detallada la satisfacción del programa social, así como la repercusión del mismo en la calidad de vida de sus beneficiarios al brindar alimentación nutritiva y balanceada contribuyendo a disminuir el índice de sobrepeso, obesidad y desnutrición. Los indicadores deben centrarse en la calidad del servicio para coadyuvar a la eficiencia y eficacia del mismo. Al obtener la información necesaria, se podrá sistematizar de manera ágil, permitiendo así mostrar el impacto del programa social en su población beneficiaria.

Se sugiere que la aplicación de dicha cédula sea aplicada de manera semestral, para lograr hacer un comparativo en la tasa de variación en el nivel de satisfacción tanto del servicio educativo como del programa en sí mismo.

El área responsable de la aplicación de la cédula, evaluación y monitoreo del programa, debe ser la J.U.D. De CENDIS, toda vez que es la encargada de la operatividad del programa social.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2015

La evaluación anterior no fue diseñada bajo el marco lógico, lo que no permitió realizar variaciones significativas en el diseño de las siguientes Reglas de Operación.

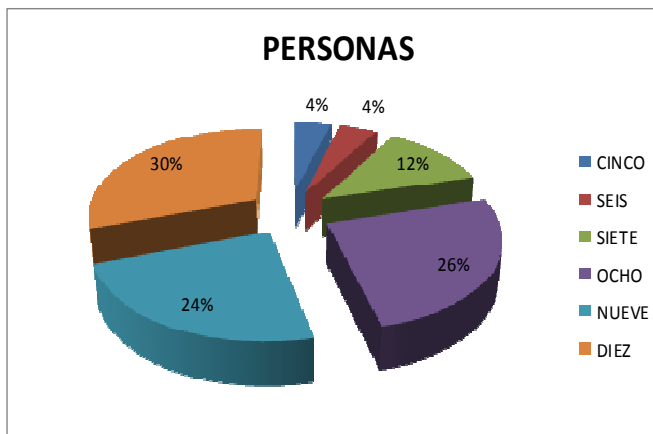
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa.

La Cédula de Calidad aplicada en el ejercicio fiscal 2014, a 429 madres de familia beneficiarias del programa social, contenía las siguientes preguntas (tomando en cuenta que 5 es la calificación más baja y 10 la más alta):

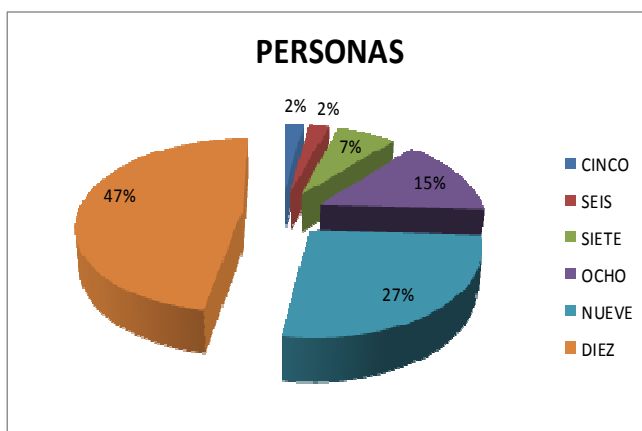
De un total de 511 encuestados el 30% (155) califica con 10 el proceso de inscripción

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	21
SEIS	22
SIETE	62
OCHO	131
NUEVE	120
DIEZ	155



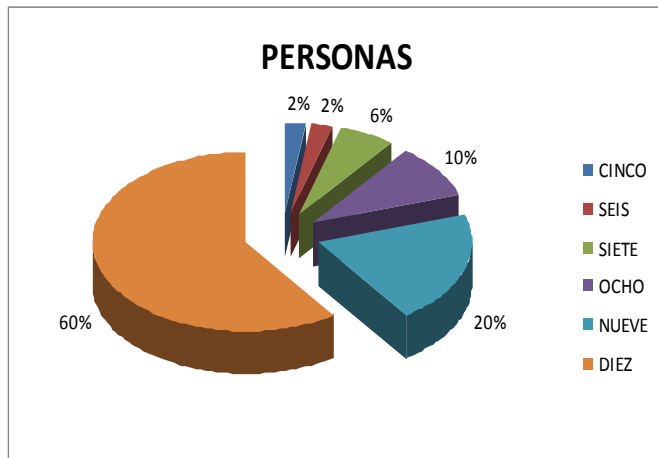
De un total de 511 encuestados el 47% (242) califica con 10 las remodelaciones que se han realizado al CENDI

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	11
SEIS	12
SIETE	35
OCHO	74
NUEVE	137
DIEZ	242



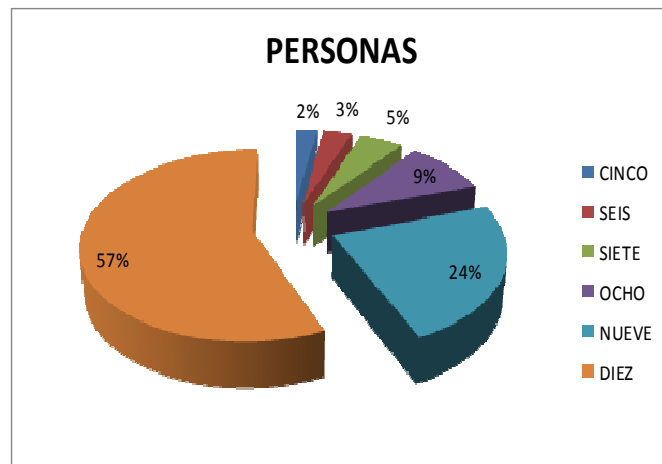
De un total de 511 encuestados el 60% (305) califica con 10 la atención y el trato que le brinda el personal del CENDI a su hija/o y a usted

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	12
SEIS	11
SIETE	29
OCHO	50
NUEVE	104
DIEZ	305



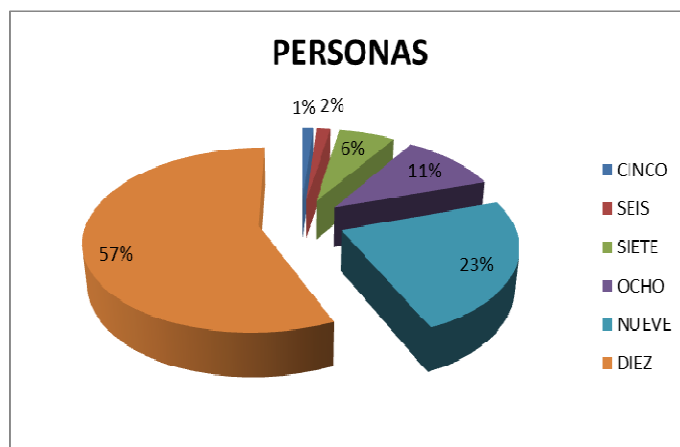
De un total de 511 encuestados el 57% (289) califican con 10 la forma en que se lleva a cabo el filtro (revisión del menor en la entrada)

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	12
SEIS	17
SIETE	25
OCHO	48
NUEVE	120
DIEZ	289



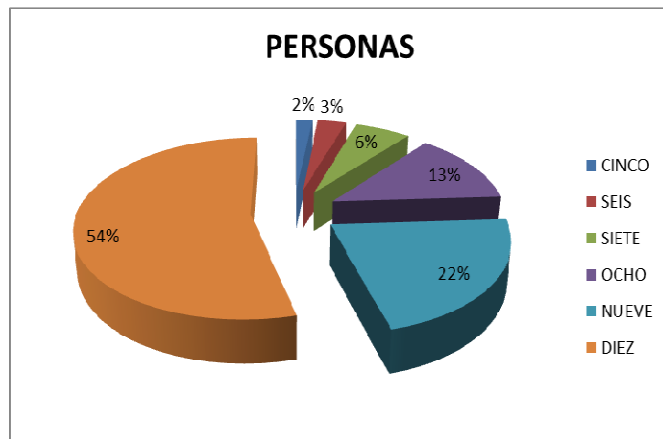
De un total de 511 encuestados el 57% (289) califica con 10 los hábitos y conocimientos adquiridos por su hijo (a) en el CENDI

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	6
SEIS	8
SIETE	32
OCHO	55
NUEVE	120
DIEZ	289



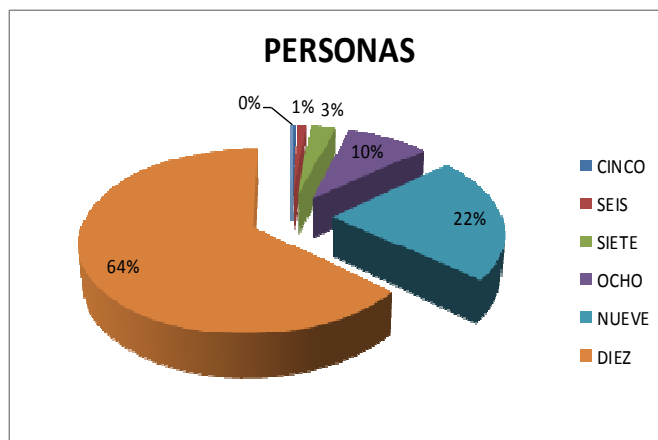
De un total de 511 encuestados el 54% (277) califica con 10 la información que le da la educadora sobre el aprovechamiento de su hijo

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	9
SEIS	16
SIETE	31
OCHO	67
NUEVE	111
DIEZ	277



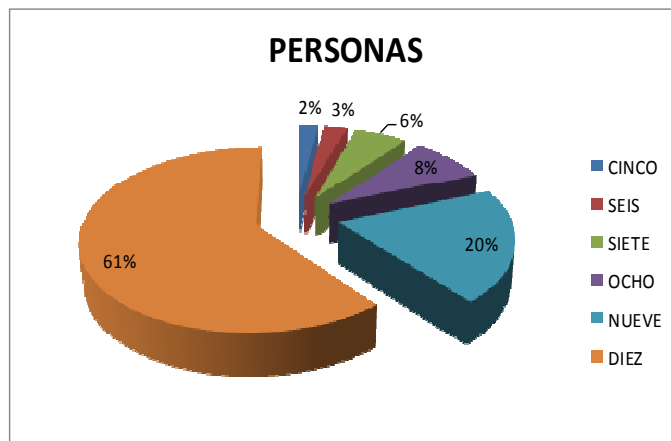
De un total de 511 encuestados el 64% (309) califican con 10 el menú de alimentación que brinda el CENDI

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	2
SEIS	5
SIETE	14
OCHO	46
NUEVE	109
DIEZ	309



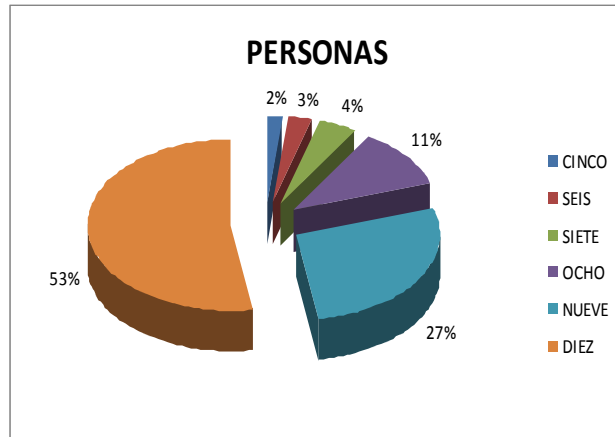
De un total de 511 encuestados el 61% (312) califican con 10 la atención que brinda la Directora del CENDI

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	11
SEIS	13
SIETE	30
OCHO	43
NUEVE	102
DIEZ	312



De un total de 511 encuestados el 53% (266) califica con 10 el trabajo que realiza el personal técnico (trabajado social, psicología, enfermería, pedagogía y artes plásticas)

CALIFICACION	PERSONAS
CINCO	9
SEIS	13
SIETE	22
OCHO	58
NUEVE	139
DIEZ	266



V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

La participación, colaboración y aceptación de las personas que participaron en el llenado de la cédula de calidad de los CENDIS, fue de manera cordial y empática, toda vez que se hizo de su conocimiento la importancia de conocer su opinión general respecto de la atención y de los servicios educativos y de alimentación que CENDIS brinda a sus hijos e hijas, para así mejorar los aspectos que menor calificación obtuvieron respecto de cada pregunta.

V.3. FODA del Programa Social

Objetivo Central del Programa:	Fortalezas (internas) :	Debilidades(interna):
Los hijos e hijas de madres y padres trabajadores cuya edad oscile entre los 12 meses y 5 años 11 meses, tienen acceso a una alimentación adecuada para su óptimo desarrollo integral, coadyuvando a mejorar la calidad de vida durante su estancia en los CENDIS.	La correcta articulación entre las áreas responsables del programa, ha permitido que sus beneficiarios gocen de la alimentación adecuada y suficiente durante su estancia en los centros.	Falta de corresponsabilidad entre madres y padres con las áreas responsables del programa, toda vez que se busca impactar de manera favorable en la salud y bienestar de los menores en su calidad de vida.
Oportunidades (externas): El compromiso de del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Azcapotzalco en fortalecer programas sociales y acciones institucionales que promuevan e incentiven una alimentación saludable entre la población del D.F.	La correcta congruencia entre los compromisos gubernamentales y la articulación de los responsables del programa, permiten la operatividad del programa beneficiando principalmente a dos grupos vulnerables.	Reforzar el compromiso del Gobierno del Distrito Federal con sus habitantes, al generar acciones que fomenten la responsabilidad de las familias de los beneficiarios en dar seguimiento al diseño de menús incida en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, de los menores, sino de todos los integrantes.
Amenazas (externas): Continuidad en el presupuesto designado para la operación del programa, así como con el espacio físico de cada centro que impide la incorporación de nuevos beneficiarios del servicio educativo y programa social.	La operatividad del programa ha permitido su funcionalidad, sin embargo el número de los beneficiarios efectivos, no ha incrementado de manera significativa, toda vez que el número Centros aumento a 14 en el año 2012, dejando en lista de espera a mucha población objetivo.	La cantidad de personas que no acceden a los servicios que brindan los Centros, así como al programa, quedan fuera de la del beneficio de la alimentación nutritiva, balanceada y gratuita, por lo que en ellos no existe incidencia en la mejora de su calidad de vida.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

Los servicios que brinda los CENDIS, contribuir a la educación inicial y preescolar del Distrito Federal, cubriendo la necesidad de los hijos e hijas de las madres trabajadoras, menores de 12 meses a 5 años 11 meses, de recibir educación de calidad para optimizar su desarrollo integral.

Respecto al programa social, se busca cubrir la necesidad alimentaria, al brindar alimentos de calidad, nutritivos que incidan en el desarrollo físico.

La funcionalidad y operatividad de los servicios y del programa social, ha tenido resultados positivos desde la perspectiva de sus involucrados, al aprobar de manera positiva en la mayoría de los casos, con la calificación más alta en cada una de las preguntas formuladas en la cédula de calidad.

Es importante considerar, que el programa social podría ampliar su población beneficiaria, al generar la construcción de más Centros de Desarrollo Infantil aumentando el presupuesto y la plantilla docente.

VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Generar acciones que fomenten la responsabilidad de las familias de los beneficiarios en dar seguimiento al diseño de menús adecuados que incidan en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, no solo de los menores, sino de todos los integrantes.	Creación de cursos, talleres, platicas que impacten en la concientización de las familias respecto de la calidad de su alimentación	Al inicio del ciclo escolar	Corresponsabilidad de los entes involucrados del programa a fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.

VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área de instrumentación	Área de seguimiento
Gestión y planeación de talleres, cursos y platicas dirigido a los familiares de los beneficiarios	Mediano plazo	J.U.D. de CENDIS	J.U.D. de CENDIS

VII. Referencias Documentales.

- Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2014).
- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Cedula de Calidad del Servicio en CENDIS Azcapotzalco.